Comisión interfranciscana de
Justicia y Paz
e integridad de la Creación

SIN JUSTICIA FISCAL NO HAY JUSTICIA SOCIAL

FEBRERO 2023

Así reza uno de los lemas de la *Plataforma por la Justicia Fiscal*.

En Mayo de 2021, comenzábamos la ficha de JPIC correspondiente a dicho mes con el siguiente párrafo: ***"La justicia y la economía van de la mano. Por eso, los temas de economía vuelven siempre a la mesa de la reflexión de Justicia y Paz"***. En esta ocasión tratamos un tema relacionado con la economía que, por su importancia y sus implicaciones, ha cobrado plena actualidad: la **justicia fiscal,** el reparto equitativo de los bienes y recursos para conseguir una sociedad en la que todas las personas tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, techo, sanidad, educación y de bienestar, que ha de ser el objetivo de toda actividad económica. No consiste sólo en incrementar la riqueza sino en garantizar la calidad de vida, los derechos de las personas, de la sociedad, de la Casa Común, luchar contra la pobreza y las grandes desigualdades, que son fruto -en su mayoría- de la injusticia.

Entramos así en el campo de la **fiscalidad**, que consiste en la reglamentación, conjunto de normas, que se aplican en un país en materia de **recaudación y redistribución de impuestos y/o prestaciones para financiar el gasto público**,



es decir, el total de gastos realizados por el sector público del Estado en la adquisición de bienes y servicios. Y hablamos de **fiscalidad justa,** porque el sistema ha de estar diseñado de forma que haya **coherencia** entre la política recaudatoria y la redistributiva y asegure la cobertura de servicios que mejoren la calidad de vida y la inclusión social de todos y a todos los niveles. Está claro que ningún ciudadano, por rico que sea, tiene recursos suficientes para satisfacer individualmente todas sus necesidades, especialmente las de carácter público: sanidad, educación, alumbrado y pavimentación de calles, carreteras, seguridad ciudadana, administración de justicia...Para ello es necesaria la colaboración de todos -y más en situaciones de crisis de cualquier tipo, como ha su-

cedido recientemente con la pandemia- o provocadas por diversas causas: catástrofes naturales, guerras, etc. La **justicia fiscal** conduce a una sana convivencia y el esfuerzo de todos conduce al beneficio de todos.

Impuestos y criterios a tener en cuenta

En cuanto a la política recaudatoria, existen distintos tipos de impuestos. No es posible enumerarlos todos en este espacio, por lo que señalamos sólo unos pocos: Impuesto de Patrimonio, de Sucesiones, de Sociedades, del Trabajo, de la Energía, etc. Algunos son estatales, otros difieren según Comunidades Autónomas (algo que debería consensuarse y descentralizarse para que no haya excesiva disparidad en perjuicio de las regiones más pobres). Es el Estado el que debe coordinar.

Un criterio fundamental que se ha de tener en cuenta es la manera de recaudarlos para que tengan capacidad de aportar los recursos suficientes para corregir la desigualdad social. Y ello ha de hacerse de forma **progresiva**, que garantice que cada ciudadano contribuya en función de su capacidad económica, es decir, de su renta y patrimonio, sin olvidar que un mismo % de gravamen aplicado a un mismo impuesto supone más sacrificio en una renta, por ejemplo, de 10.000 euros que en otra de 10.000.000; de **forma transparente**, condición necesaria para que el funcionamiento de los impuestos tenga credibilidad y pueda haber más control de gastos e ingresos; y de forma **equitativa**, que requiere definir bien los criterios de los distintos impuestos para priorizar los que favorezcan más a los más desfavorecidos.

Los impuestos pueden ser **directos**, que son los que se aplican según la capacidad económica de quien ha de pagarlos, por lo que se pueden definir bajo criterios de progresividad, o **indirectos**, que se aplican de modo general, al margen del poder adquisitivo de cada uno y, por ello, tienen un carácter regresivo. Un ejemplo de éstos últimos es el IVA, que no afecta a todos por igual sino que las personas y los hogares con una renta media o baja, que tienen que dedicar la mayor parte de la misma al consumo básico, salen perjudicadas en relación a las altas que tienen más margen para el ahorro. Este perjuicio es especialmente llamativo en quienes no tienen renta ninguna.

Hacia una fiscalidad más justa

Hemos de reconocer que no falta polémica en toda esta temática y que su percepción ha ido cambiando con el tiempo, dependiendo de diversas circunstancias. Últimamente, existe cierta desafección y rechazo. Unas veces, por considerar el sistema complejo, injusto, discriminatorio o poco transparente. Otras, porque los recursos de la Administración Tributaria no son suficientes para asegurar un buen funcionamiento, para ello se necesita un número mayor de asesores e inspectores, ya que el número de estos en España es muy inferior a la UE, lo que, a su vez, perjudica a los que tienen menos conocimientos en esta materia y favorece a los que dominan los mecanismos de la misma.

Pero, a pesar de todas las objeciones que se pongan, suele faltar una actitud solidaria en los ciudadanos ante la necesidad de pagar impuestos, que son, además, los garantes de nuestros derechos.

Somos conscientes de que vivimos tiempos difíciles a nivel mundial. Muchas personas carecen de lo más imprescindible. En España nos encontramos con datos que confirman que el

20% más rico multiplica por 6 la renta del más pobre y los de 2021 muestran que nuestro país incrementa la brecha de ingresos disponibles, mucho más que en los demás países europeos, a la vez que la presión fiscal es mucho menor que la media de la UE.

Asimismo, las medidas que se toman en un sentido o en otro para afrontar estas dificultades dependen, muchas veces, de ideologías o de intereses particulares o partidistas, sobre todo en períodos electorales. Se debate sobre la conveniencia de crear, eliminar, subir o bajar impuestos. En ocasiones, se toman medidas de austeridad y recortes que también recaen sobre los hogares con menos recursos y posibilidades, mientras que las grandes empresas y fortunas obtienen grandes beneficios. Se trata, pues, de centrar el tema desde el punto de vista de la **justicia** y la **solidaridad.**

Es preciso establecer prioridades: armonizar impuestos, sobre todo, entre las rentas del trabajo o el consumo (IVA) y las del capital (productos financieros, patrimonio, etc.) para que no recaiga el peso sobre los más pobres, como está sucediendo; gravar más a la riqueza, grandes fortunas y empresas y multinacionales (financieras, tecnológicas, energéticas...y otras); a las que contribuyen al deterioro del medio ambiente, compensando a las que sufren sus consecuencias, como la pobreza energética que afecta a tantos hogares y defendiendo así nuestra Casa Común que, en palabras del Papa Francisco, es un bien común hoy maltratado y abandonado), dedicar los esfuerzos necesarios a la lucha contra el fraude fiscal y laboral (economía sumergida, elusión y evasión de capitales, etc.). Es especialmente importante erradicar "los paraísos (hoy parece más adecuado llamarlos guaridas) fiscales", a través de los cuales se pierden miles de millones en ingresos con el consiguiente impacto negativo en el camino hacia una sociedad igualitaria del bien común.

Plataforma por la **Justicia Fiscal**

Todo esto es difícil y, como hemos dicho anteriormente, es preciso hacer una reflexión seria y un **diálogo** o **debate social** desde los distintos ámbitos, con una conciencia moral recta y solidaria, para buscar siempre un consenso positivo en pro de una mayor justicia. Una reforma fiscal en la que aporten todos según sus posibilidades y que trabaje con eficiencia en el control del gasto público.

Se ve necesario, también, actuar en el campo de la **formación** ya desde la infancia para clarificar conceptos, tener conocimientos y crear conciencia, dirigido todo ello a incidir en la resolución de los problemas, individual y colectivamente. Consideramos muy positivo incluir esta asignatura en el currículo escolar, como ya se ha hecho en la LOMLOE.

Afortunadamente, está creciendo el interés y los recursos en este campo. Existen Organismos que inciden directamente a nivel ciudadano y político, elaboran y difunden materiales, sensibilizan, etc. Una de ellas es la **PLATAFORMA POR LA JUSTICIA FISCAL** que engloba a las principales Organizaciones y Sindicatos. Entre ellos: Coordinadora de ONGD España, REDES CRISTIANAS, JUSTICIA Y PAZ,

OXFAM INTERMON, RED EUROPEA CONTRA LA POBREZA, UGT, USO, CCOO, entre otras. **CÁRITAS** está haciendo constantes Informes, Comunicados y llamadas a la responsabilidad social y la solidaridad. Y así, otras muchas.

Desde un punto de vista cristiano y franciscano ¿Qué podemos hacer?

Nuestra espiritualidad, que es una espiritualidad de la fraternidad universal, nos lleva a vivir de otro modo y contribuir a revertir las situaciones de desigualdad e injusticia, muchas veces incrementadas por formas de consumo ilimitado que provocan un aumento de la desigualdad, el malestar y los conflictos. Si queremos revertir esta realidad hemos de cumplir escrupulosamente con nuestras obligaciones fiscales, tener siempre a nuestros empleados según la ley, vivir desde la ética de lo suficiente, en coherencia con el Evangelio y el carisma franciscano de desapropio y fraternidad para hacer presente el Reino de Dios, un Reino de paz y de justicia.

Para la reflexión personal y en grupo

1. ¿Cómo nos interpela este tema en nuestra vida cotidiana? ¿Somos conscientes de su repercusión?
2. Si nos preguntan: "¿Con IVA o sin IVA?" ¿Qué respondemos?
3. ¿Cómo son nuestras relaciones laborales?
4. ¿Tenemos en cuenta todos estos aspectos en la Formación en sus distintas etapas?

y no olvides...

